



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 016 de 2019

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10º, literal e) del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 14º del Decreto Distrital 662 de 2018, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades con el régimen de aquellas.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP mediante Acuerdo No. 25 del 16 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No.168 del 10 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO mediante Acuerdo 024 del 18 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S SAS sesión extraordinaria No. 111 celebrada el 18 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No. 008 del 21 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Administradora Regional de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante acuerdo 008-2019 en sesión extraordinaria del día 16 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A mediante Acuerdo No.09 del 18 de octubre de 2019 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A mediante Acuerdo No.14 del 17 de octubre de 2019 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que el CONFIS en sesión No 20 del 22 de octubre de 2019, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Empresa Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP en **\$5.839.715.601.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP**

<b>RUBRO</b>	<b>\$</b>
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>767.299.231.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>5.072.416.370.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	2.820.980.097.000
2.2 Transferencias	244.494.114.000
2.3 Recursos de Capital	2.006.942.159.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>5.839.715.601.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>5.162.593.543.000</b>
3.1 Funcionamiento	1.523.729.930.000
3.2. Operación	257.596.808.000
3.3. Servicio de la Deuda	100.538.280.000
3.4. Inversión	3.280.728.525.000
4. Disponibilidad Final	677.122.058.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>5.839.715.601.000</b>



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

**ARTICULO SEGUNDO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ en **\$88.118.839.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ**

RUBRO	\$
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>11.799.991.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>76.318.902.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	72.936.902.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	3.382.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>88.118.893.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>79.404.296.000</b>
3.1 Funcionamiento	16.809.008.000
3.2 Operación	62.595.288.000
3.3 Servicio de la Deuda	0
3.4 Inversión	0
4. Disponibilidad Final	8.714.597.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>88.118.893.000</b>

**ARTICULO TERCERO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO en **\$120.580.822.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

RUBRO	\$
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>31.891.423.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>88.689.399.000</b>



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

2.1 Ingresos Corrientes	47.561.480.000
2.2 Transferencias	40.567.919.000
2.3 Recursos de Capital	560.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>120.580.822.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>120.580.822.000</b>
3.1 Funcionamiento	39.652.550.000
3.2. Operación	0
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	80.928.272.000
4. Disponibilidad Final	0
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>120.580.822.000</b>

**ARTICULO CUARTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL en **\$64.654.390.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA CANAL CAPITAL**

<b>RUBRO</b>	<b>\$</b>
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>5.346.916.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>59.307.474.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	24.809.774.000
2.2 Transferencias	34.147.700.000
2.3 Recursos de Capital	350.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>64.654.390.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>44.542.390.000</b>
3.1 Funcionamiento	10.023.316.000
3.2. Operación	23.820.493.000
3.3. Servicio de la Deuda	0



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"

3.4. Inversión	10.698.581.000
4. Disponibilidad Final	20.112.000.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>64.654.390.000</b>

**ARTICULO QUINTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA LOTERIA DE BOGOTÁ en **\$117.705.465.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ**

RUBRO	\$
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>33.845.671.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>83.859.794.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	82.480.445.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	1.379.349.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>117.705.465.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>86.200.674.000</b>
3.1 Funcionamiento	11.169.479.000
3.2. Operación	65.292.787.000
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	9.738.408.000
4. Disponibilidad Final	31.504.791.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>117.705.465.000</b>

**ARTICULO SEXTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A en **\$5.135.747.732.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA TRANSMILENIO S.A**

RUBRO	\$
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.683.027.268.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>3.452.720.464.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	450.568.112.000
2.2 Transferencias	2.235.394.332.000
2.3 Recursos de Capital	766.758.020.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>5.135.747.732.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>4.574.275.914.000</b>
3.1 Funcionamiento	140.415.063.000
3.2 Operación	0
3.3 Servicio de la Deuda	0
3.4 Inversión	4.433.860.851.000
4. Disponibilidad Final	561.471.818.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>5.135.747.732.000</b>

**ARTICULO SEPTIMO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. en **\$1.913.815.074.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A**

RUBRO	\$
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.458.395.236.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>455.419.838.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	0
2.2 Transferencias	455.253.398.000
2.3 Recursos de Capital	166.440.000



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.913.815.074.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>1.552.865.535.000</b>
3.1 Funcionamiento	36.890.258.000
3.2. Operación	0
3.3. Servicio de la Deuda	7.500.408.000
3.4. Inversión	1.508.474.869.000
4. Disponibilidad Final	360.949.539.000
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1.913.815.074.000</b>

**ARTICULO OCTAVO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S SAS en **\$1.744.120.209.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020  
CAPITAL SALUD EPS-S SAS**

<b>RUBRO</b>	<b>\$</b>
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>335.531.831.000</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>1.408.588.378.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	1.307.588.378.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	101.000.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.744.120.209.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>1.346.656.398.000</b>
3.1 Funcionamiento	94.600.868.000
3.2. Operación	1.252.055.530.000
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	0
4. Disponibilidad Final	397.463.811.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 016 de 2019*

*"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"*

<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1.744.120.209.000</b>
--	--------------------------

**ARTÍCULO NOVENO.** Esta resolución podrá ser modificada por efecto de las disposiciones del presupuesto que se apruebe para el Distrito Capital de la vigencia 2020 o por otras razones que hicieren necesario modificar el presupuesto aprobado para las Empresas Industriales y Comerciales.

**ARTICULO DECIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2019.

**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6666 de Fecha 30 de Octubre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Fe de erratas de la Resolución CONFIS N° 16 de 2019 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"**

El suscrito Secretario Técnico del Consejo Distrital de Política Fiscal – CONFIS hace constar que existe un error de transcripción en el Artículo 2° de la Resolución CONFIS N°16 de 2019 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020", ubicado en la página 3.

Al respecto el artículo dice:

**“ARTICULO SEGUNDO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ en **\$88.118.839.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2020, conforme al siguiente detalle:”

Siendo correcto:

**“ARTICULO SEGUNDO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ en **\$88.118.893.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2020, conforme al siguiente detalle:”

Se aclara, que tanto el cuadro detalle del Artículo 2° así como las demás disposiciones de la Resolución No. 16 de 2019 con fecha 29 de septiembre de 2019 no se afectan en su contenido.

Cordialmente,

**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León - Subsecretaria de Planeación de la Inversión – Secretaria Distrital de Planeación. **MAB**  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaria Distrital de Planeación. **057**

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**